

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°110

En Providencia, a 19 de Octubre de 2004, siendo las 10:00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Concejala doña MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CELIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO; DON EDUARDO VÁSQUEZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

La Sra. Presidenta abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°109

II.- CUENTA

- 2.1. Informe 49575, de 1 de Octubre de 2004, de Contraloría General de la República
- 2.2. Informe 49319, de 30 de Septiembre de 2004, de Contraloría General de la República
- 2.3. Observación del CESCO al Plan de Desarrollo Comunal
- 2.4. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°6
- 3.2. Subvenciones:
 - a) Universidad de Chile
 - b) Parroquia de la Anunciación
 - c) 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia
- 3.3. Transacción Extrajudicial con don Gabriel Boettiger
- 3.4. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

IV.- VARIOS

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°109

La Sra. Presidenta del Concejo ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°109, de 5 de Octubre de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°109.

2. CUENTA

2.1. INFORME 49575, DE 1 DE OCTUBRE DE 2004, DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, informa que, a solicitud del Diputado don Jorge Burgos, se recibió una petición para que se investigaran diversos aspectos relacionados con la situación laboral de don Christian Espejo, abogado de la Municipalidad de Providencia. Específicamente, se solicitaba conocer la condición jurídica del Sr. Espejo, si éste cumple horario parcial o completo, si el cargo que ejerce es de Jefe Jurídico o forma parte de un plantel de abogados, si para el ejercicio de su cargo dispone de fondos para rendir y, por último, información acerca de las comisiones de servicio a las que ha tenido derecho durante el último año.

Indica que la Contraloría se constituyó en la Municipalidad y determinó, a través del informe N°49575 de 1 de Octubre de 2004, que todas las condiciones que plantea el Diputado Burgos se atienen estrictamente a la ley y que no hay nada anormal en ninguno de los puntos que solicita investigar.

El Informe DMSAI 697, Oficio 49575 de 1º de Octubre de 2004, se agrega al Acta como Anexo I.-

2.2. INFORME 49319, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Sr. Guillermo Risopatrón informa que tiempo atrás la Contraloría emitió un informe DMSAI 293 – Oficio 30451/2004 sobre el control financiero de ingresos por permisos de circulación de la Municipalidad de Providencia, haciendo varias observaciones. Entre ellas, una sobre la evaluación del control interno, en cuanto había deficiencia en el control de los métodos y procedimientos; incumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de permisos de circulación (la Municipalidad estaría omitiendo algunos requisitos); permisos de circulación mal calculados; emisión de solicitudes de traslado que

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004

no se ajustarían al plazo que establece la ley; permisos de circulación no ingresados en las arcas municipales derivados de convenios suscritos con empresas particulares, específicamente automotoras; omisión de decretos Alcaldicios que aprueben los contratos con las empresas que permiten la utilización de sus dependencias para el proceso de renovación de permisos de circulación (Almacenes París, Falabella y Ripley); carencia de póliza de fidelidad funcionaria para empleados municipales que operan en los puestos de atención de público; deficiencia en registro de formularios de permisos de circulación y archivo de sellos verde e ingresos municipales no depositados oportunamente.

El Municipio con fecha 5 de Julio dio respuesta a cada una de las observaciones. Indica que ahora, se ha recibido el oficio DMSAI 868, Oficio 49318 de 30 de Septiembre de 2004 por el que Contraloría General da respuesta al informe enviado en Julio, en el que se señala: *"El análisis de la aludida respuesta y de los antecedentes proporcionados permite concluir que lo resuelto por la autoridad edilicia, en general, supera razonablemente las observaciones formuladas cuyo cabal cumplimiento será verificado en futuros programas de fiscalización"* con excepción de lo referido a los *"Permisos de Circulación"*.-

La Contraloría General acepta todo lo informado por la Municipalidad de Providencia, a excepción de tres permisos que estarían mal calculados. Por tanto, el Municipio está enviando una nueva respuesta a la Contraloría en el que se explica que la observación es válida en un solo caso porque en los otros dos la Municipalidad obró bien y la Contraloría se equivocó en su apreciación porque no contaba con los antecedentes sobre los cuales se realizó el cálculo de los montos a pagar por los respectivos permisos de circulación. Agrega que el caso en cuestión se refiere a un vehículo tasado con transmisión mecánica y que es de transmisión automática, lo que implica una deuda a favor del Municipio de \$23.000, razón por la cual se envió una carta al contribuyente para que regularice su situación.

Por tanto, el Municipio da por superada la fiscalización de los permisos de circulación.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Consulta si el contribuyente ha dado respuesta a la carta del Municipio.

El Sr. Risopatrón señala que aún no se ha recibido respuesta porque el Director de Tránsito envió la carta el día 15 de Octubre, solicitándole se acerque al Municipio.

El Informe DMSAI 868, Oficio 49318 de 30 de Septiembre de 2004 se agrega al Acta como Anexo II.-

2.3. OBSERVACIONES DEL CESCO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que de conformidad con el art. 94 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se hizo entrega al CESCO del Plan de Desarrollo Comunal, teniendo un plazo de 15 días para formular observaciones. Dentro del plazo establecido, ellos entregaron las observaciones que se ponen en conocimiento del Concejo para que las tengan en consideración al momento de aprobar el Plan de Desarrollo Comunal.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004

El Sr. Alcalde Subrogante, don Christian Espejo, informa que se facilitaron las dependencias municipales para que el CESCO se reuniera y estudiara el PLADECO. Destaca que trabajaron durante dos semanas, con muy buena convocatoria, para realizar sus observaciones.

Las observaciones del Consejo Económico y Social al Plan de Desarrollo Comunal se agregan al Acta como anexo III.-

2.4. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "PROVISIÓN DE 120 POSTES ORNAMENTALES PARA DISTINTAS OBRAS DE LA COMUNA", encomendada por Resolución N°886, de 05 de Octubre de 2004, a la empresa FUNDICIÓN ALISTER, por un valor total de \$18.278.400.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "REPARACIÓN DE LAS REJAS MUSEO TAJAMARES", encomendada por Resolución N°887, de 07 de Octubre de 2004, a la empresa TORNAGALEONES LTDA., por un valor total de \$1.199.192.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA MALLAS DE TIERRA AUDITORIO MUNICIPAL", encomendada por Decreto Alcaldicio EX.N°1281 de 3 de Agosto de 2004, a la empresa ACCO ELECTRICIDAD LTDA., por un valor total de \$2.399.783.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "INFORME TÉCNICO RELACIONADO CON LOS AUMENTOS DE OBRA POR CANALIZACIÓN DE POLIDUCTO DE AV. LOS LEONES ENTRE AV. FRANCISCO BILBAO Y SAN PÍO X", encomendada por Resolución N°888, de 07 de Octubre de 2004, a la empresa CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS CONSULTORES, por un valor total de 20 U.F.-
- Contratación Directa de "INFORME TÉCNICO ESTRUCTURAL OBRA 'AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN COLEGIO PROVIDENCIA'", encomendada por Resolución N°884 de 28 de Septiembre de 2004, a la empresa CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS CONSULTORES, por un valor total de \$859.311.- IVA INCLUIDO.

Los Informes de adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo IV.-

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6

El Sr. Alcalde Subrogante informa que hay un aumento de ingresos de M\$53.393, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que están destinados a la "Ampliación y Adecuación del Colegio Juan Pablo Duarte". El otro aumento corresponde a fondos enviados por el Ministerio del Interior, para pagar los aguinaldos de fiestas patrias de los funcionarios de la Corporación de Desarrollo Social (M\$22.592 para Educación y M\$7.258 para Salud).

La segunda hoja de la modificación presupuestaria corresponde a traspasos dentro del rubro gastos y, al respecto, indica que el Municipio ha tenido un aumento de gastos en la asignación 22-17 "Servicios Generales" fundamentalmente. Parte del aumento se explica por el cambio de imputación a la asignación 22 - 17 - 018 "Imprevistos" de los honorarios pagados a las personas cuyos contratos fueron observados por la Contraloría General. Señala que también se presentó un problema grave con el sistema de poder, la subestación eléctrica municipal, que cae dentro de lo que es un imprevisto y además se ha producido un mayor gasto por concepto del despacho de correo, gastos notariales y judiciales, lo que hace necesario suplementar el ítem en M\$233.165.-

Agrega que los otros aumentos de gastos corresponden a subvenciones que se someten a aprobación del Concejo, y que la cifra más importante está en los 400 millones que tienen que ver con el "Proyecto de Reconstrucción de la Pileta de la Aviación". Explica que la Municipalidad de Providencia no pudo realizar la plazoleta Diego Velásquez, porque en el sector se estaban ejecutando obras por algunas empresas privadas; por otra parte, la obra de Remodelación de Avda. Los Leones ha tenido menores gastos, un ahorro de 277 millones de pesos, además de un ahorro de 48 millones por menores gastos en obras de iluminación, lo que no significa que no se hayan instalados las luminarias previstas sino que hubo menor gasto gracias al desarrollo de nuevas tecnologías. Por tanto, dentro de los 400 millones que se propone imputar a la obra "Reconstrucción de la Pileta de la Aviación", el 60% sale del ahorro de dos proyectos y de uno que no se pudo hacer. Señala que, en realidad, la reconstrucción de la pileta tiene un costo de 600 millones de pesos y no de los 400 que se están asignando, pero los otros 200 millones están ya en el ítem, porque no se está realizando el Parque de Las Artes, puesto que el Municipio todavía no logra que se le entreguen en comodato los terrenos y considera que sería una irresponsabilidad mantener empozados esos 200 millones en un proyecto que no va a salir este año.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Solicita que se explique cómo se justifican los 400 millones para el arreglo de la Pileta de la Aviación, porque es una cifra bastante alta.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004

La Sra. Nitzi Acosta, Jefe del Departamento de Planes y Programas, explica que el proyecto para la Pileta de la Aviación; considera aguas danzantes, con todo un sistema computacional nuevo que se ha estado estudiando en Barcelona y otras ciudades de España. Señala que la pileta en sí, como obra civil, está en mal estado, agrietada, entonces el costo no es solamente el de las aguas danzantes que va a tener, sino que el arreglo completo. Además hay que hacer bóvedas para las instalaciones de los filtros y de las bombas, y arreglar el entorno. Indica que sólo el presupuesto estimado que se ha tenido hasta ahora del sistema computacional de las aguas danzantes es de 450 millones y en las obras civiles se estiman 150 millones porque también hay que levantar todas las instalaciones existentes.

El Sr. Alcalde Subrogante comenta que este proyecto tiene varios años y hace tres años el presupuesto más bajo que se tuvo superaba los 800 millones, por tanto la tecnología ha jugado a favor del Municipio porque los costos han ido bajando.

La Sra. Presidente del Concejo, expresa que no aprueba ese ítem porque considera que la administración debería, al menos, haber mandado un boceto explicativo del proyecto, porque la experiencia le ha demostrado que el Concejo aprueba muchas cosas de buena fe y después resultan como la Explanada de las Artes que hoy día está absolutamente cuestionada. Plantea que desearía ver el proyecto específico, más allá de su costo, porque no es posible pedir que se apruebe en blanco una modificación que incluye un gasto de 400 millones para un proyecto cuyo costo total suma 600 millones de pesos.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Señala que se deberían tener más detalles acerca de lo que es el proyecto para poder aprobar la modificación presupuestaria. Y en cuanto al ahorro en iluminación, indica que aún hay sectores de la Comuna que están al debe en ese sentido, por lo que consulta porqué no se invierte ese saldo en el mismo ítem. Por otra parte, se cuestiona que la Pileta de la Aviación sea una prioridad de inversión.

El Sr. Alcalde Subrogante reitera que no se está desviando plata de iluminación, sino que esos recursos son un ahorro realizado dentro del proyecto mismo, una vez cumplida la planificación. Indica que si no se traspasaran esos recursos dentro del año y se invirtieran en otras obras de iluminación se alteraría un concepto que se ha tenido claro en esa área que es que previamente hay que planificar para evitar mayores costos. Explica que lo que se ha querido hacer es mantener una planificación ordenada en el aumento de la iluminación, porque para el próximo año se consideran nuevos proyectos pero hacerlos el presente año, con esos recursos, sería pasar por alto la planificación y se podría caer en la inequidad de privilegiar un sector en desmedro de otro.

Aclara que la idea es obligar esos recursos este año y que, indudablemente, el proyecto de la pileta de la aviación será presentado. Cree que no está en discusión un problema de buena o mala fe, sino que lo que se quiere es desarrollar un proyecto y contar con el apoyo del Concejo para hacerlo. En este momento ese espacio está perdido, es una explanada, una suerte de portal de la Comuna que está botado y hay que intervenirlo, respetando lo que es la Plaza de la Aviación porque hay un compromiso histórico al respecto. Destaca que lo que se quiere es renovarlo y entregar a la comunidad una pileta, que responda a lo que es hoy día la Comuna y que, además, sea un aporte

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004

para la ciudad de Santiago. Explica que en ningún caso se ha pensado no presentar el proyecto, es algo que se va a discutir e invita al Concejo a que durante esta semana puedan ver lo que se tiene porque aún no se cuenta con el proyecto arquitectónico ni urbanístico, sólo está el diseño de don Germán Bannen.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Comenta que inauguró esa pileta hace aproximadamente 25 años o más, con motivo del cincuentenario de la creación de la Fuerza Aérea de Chile, que también era el cincuentenario de la creación de la aviación militar, civil y deportiva. A dicha inauguración asistió el Presidente de la República de entonces, el General Augusto Pinochet, con toda la Junta de Gobierno y el cuerpo diplomático. Señala que fue una obra muy bonita pero se fue deteriorando porque, al parecer, no tuvo mantención. Plantea que está de acuerdo con la idea de restaurar la pileta, pero coincide con la Concejal Amunátegui en cuanto a que al menos se deberían conocer el proyecto.

CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Señala que desearía saber qué otros proyectos están en carpeta actualmente, además de la Pileta de la Aviación, porque cree que debe haber, al menos, un par de proyectos pendientes que no se han llevado a cabo por falta de recursos.

El Sr. Alcalde Subrogante afirma que no se está sacrificando ningún proyecto y por eso enfatizó que prácticamente el 60% del costo de la reconstrucción de la pileta sale de ahorros y el resto de un proyecto que no se puede hacer porque el gobierno central no ha entregado los terrenos.

La Sra. Presidente del Concejo insiste en que se haga llegar al Concejo el proyecto o diseño de la pileta, y que además se informe qué pasa con la prolongación de la Avda. Miguel Claro, por cuanto considera fundamental ver cómo va a quedar el sector. Solicita que en la próxima Sesión del Concejo o en una comisión especial se presente el nudo completo.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Consulta qué pasa si no se aprueba la totalidad de la modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde Subrogante explica que la modificación no se puede parcializar y por eso planteaba que el Concejo asuma el compromiso que la administración toma, de presentar el proyecto. Destaca que se trata de una remodelación de la pileta, es decir, el concepto no se toca, sigue siendo la Pileta de la Aviación, pero se arregla, se agregan otros elementos y se ordena. Por tanto, cree que perfectamente se puede aprobar la idea de realizar un proyecto y su financiamiento y luego intervenir, con posterioridad, aportando sugerencias o modificando el proyecto mismo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Recuerda que el proyecto de remodelación de la pileta de la aviación se ha conversado y discutido desde hace bastante tiempo, y cree que incluso se planteó un problema de seguridad en un momento dado, por lo que supone que hoy día no está funcionando.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que la pileta no está funcionando porque hay problemas con la instalación eléctrica, que hay que cambiar entera.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Plantea que atendiendo y valorando las observaciones que han hecho los Concejales, porque habría sido ideal tener al menos las grandes líneas del proyecto que se pretende hacer ahí, considerando que se está hablando de algo que se ha conversado, que se tiene que hacer, y además, si por no aceptar ese ítem se afectaría la modificación presupuestaria, está dispuesto a aceptarla con el compromiso de la administración de informar en el transcurso de la semana el grado de avance que tiene el proyecto porque, si entiende bien, la aprobación en términos generales no significa que el Concejo no pueda entrar, posteriormente, a pronunciarse sobre cuestiones más específicas.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Considera que a once días de la elección municipal, personalmente al menos, no tiene tiempo para hacer visitas a terreno, aunque siempre las hace, en esta ocasión no puede. Expresa que el proyecto le parece bien porque ese lugar ha estado abandonado y merece un arreglo, además que es un monumento a la aviación chilena en general, no solamente a la Fuerza Aérea como rama institucional. Señala que por esa razón quería conocer el proyecto, ver si se justificaba el monto asignado, pero si va a ser algo completamente distinto a lo que hay, no solamente un juego de agua sino una pileta como las que hay en Barcelona, entonces el tema tiene otro enfoque.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Comenta que ha visto la pileta y que realmente da vergüenza el estado en que está. Por tanto, considera que hay que intervenirla y mejorarla de todas maneras.

La Sra. Presidenta del Concejo señala que este es un proyecto que está hace muchos años, todos saben que hay que invertir recursos para arreglar la pileta y con mayor razón le molesta que se ignore la opinión del Concejo y, en este caso, el trabajo que realiza la Comisión de Urbanismo porque en las reuniones que se han hecho se ha dicho que no hay nada que mostrar. Reitera que para dar su voto aprobando la modificación necesita ver el proyecto y qué va a pasar definitivamente con el nudo de Miguel Claro. No aprueba.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

No aprueba.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

No aprueba.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Expresa que coincide con lo planteado por los Concejales que rechazan parte de la modificación presupuestaria, por tres motivos: porque le parece una falta de respeto, porque cuando se han aprobado presupuestos para proyectos como la Explanada de las Artes surgen después grupos de vecinos indignados, y porque actualmente hay otro eje de conflicto en Miguel Claro-Torres de Tamar, frente a la apertura de la calle. Desde esa perspectiva, cree que hay que considerar también a los vecinos. Señala que respeta lo que dice el Alcalde Subrogante, pero se pregunta porqué, si la administración tiene tanto interés en desarrollar este proyecto, no se puso en el presupuesto anual como sí se pusieron otros, como los proyectos que ha hecho la Corporación Cultural, que tiene un gasto excesivo. Está de acuerdo en que es importante solucionar el problema de la Pileta de la Aviación, pero desearía ver el proyecto primero porque tal vez podría haber alguna alternativa mucho menos onerosa y eso deberían discutirlo los Concejales. No aprueba.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Señala que vota a favor del gasto, pero en la confianza de que se va a presentar al Concejo el proyecto. Considera que esa pileta es de vital importancia, está en un lugar privilegiado, no tiene nada que ver con la prolongación de la calle Miguel Claro y, a su juicio, es indispensable arreglarla porque se ha ido deteriorando con el paso de los años, en una forma incomprensible. Vota a favor, con la confianza de que se va a presentar el proyecto final, para verlo y hacerle alcances.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Coincide con el Concejal Alcaíno y hace suyos sus argumentos. Supone que si no se presentó antes el proyecto fue porque se refiere a recurso que se obtuvieron por ahorros de otros proyectos.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Aprueba, por las mismas razones señaladas por el Concejal Alcaíno.

Con el voto de los Concejales Sres. Rodrigo García Márquez, María Eugenia Amunátegui Spacek, Carolina Leitao y Gonzalo Chamorro, y el voto en contra de los Concejales Sres. Iván Noguera, Carlos Goñi y Alfredo Alcaíno, quienes estuvieron por aprobar la modificación Presupuestaria, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°753 : SE RECHAZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 20043.2. SUBVENCIONES

- a) UNIVERSIDAD DE CHILE
- b) PARROQUIA DE LA ANUNCIACIÓN
- c) 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA

Debido a la no aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6, que incluía la asignación de recursos para las subvenciones arriba señaladas, éstas no puedan ser sometidas a la aprobación del Concejo.

3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON GABRIEL BOETTIGER

La Sra. Presidente somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Gabriel Boettiger Rivera, la cual ha sido informada favorablemente por el Director Jurídico, en Informe N°854, de 8 de Octubre de 2004.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°754 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON GABRIEL BOETTIGER RIVERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$594.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS OCASIONADOS A SU MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO VFR 400R PRO-ARM, PLACA PATENTE GS-268, AL SUSTRÁERSELE PIEZAS DE ELLA MIENTRAS SE ENCONTRABA EN APARCADERO MUNICIPAL. POR SU PARTE, EL SR. GABRIEL BOETTIGER RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta qué acción está emprendiendo el Municipio para que la empresa de seguridad a cargo del aparcadero municipal se haga responsable de la sustracción de piezas del vehículo.

El Sr. Alcalde Subrogante informa que se opera administrativamente y, según los procedimientos, la empresa debe dar cuenta a la administración. Recuerda que en el aparcadero hay una interacción con los Municipios de La Reina y Las Condes, por lo que en este minuto se está en plena negociación. Señala que, como Municipalidad de Providencia, en más de veintitantos años jamás se había producido un robo en el aparcadero.

3.4. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Presidente somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004TARIFA DE ASEO

El Sr. Alcalde Subrogante informa que el plazo máximo para aprobar la tarifa de aseo para el año 2005 era el día 15 de Octubre, por lo que aún cuando no estaba considerado en la tabla, solicita la anuencia del Concejo para someter a aprobación la Ordenanza que la fija.

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo y Ornato, informa que en la aplicación del tarifado del aseo se consideran todos los costos directos e indirectos del servicio: remuneraciones tanto de la Dirección de Aseo y Ornato como de todas las unidades que tienen relación con el servicio de aseo, combustibles y lubricantes, mantención de los vehículos, seguros; costo de la disposición final, gastos de capital, costos indirectos en gestión de aseo de todas las dependencias, servicios prestados por terceros, costos por difusión e infraestructura, entre otros. Señala que todo eso se ha incluido, desde siempre, en la tarifa que se aprueba año a año, pero hay dos costos que no estaban incorporados: el cobro por el Servicio de Impuestos Internos y el arriendo de los camiones, es decir, el leasing. Esos dos elementos explican el aumento de la tarifa.

Indica que la tarifa partió con \$28.269, aumentó a \$36.374 en el año 2001, bajó a \$31.376 en el año 2002; en el año 2003 volvió a bajar, a \$26.186. El año 2004 se cobraron \$26.857. Por tanto, la tendencia fue primero al alza, luego a la baja y ahora ha ido repuntando nuevamente al alza, en un 2% o 3%. Señala que al considerar todos los ítems de acuerdo a lo que la norma indica, la tarifa sube a \$31.776.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 758 : Apruébase la siguiente "ORDENANZA DE COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2005.-

1.2.- Fíjase el monto del derecho para el servicio domiciliario de aseo en \$31.776.- ANUAL.-

1.3.- Fíjase el valor por litro de basura para el año 2005 en \$10.-

1.4.- La tarifa señalada en el punto 1.2., para iniciar su cobro en Enero de 2005, se incrementará en el mismo porcentaje de variación del I.P.C. ocurrida durante el 2º Semestre de 2004.-

1.5.- Para el segundo semestre del año 2005, dicha tarifa se incrementará en el mismo porcentaje de variación del I.P.C. correspondiente al 1º Semestre de ese año.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°110
19 DE OCTUBRE DE 2004MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS 2004

El Sr. Alcalde Subrogante solicita también someter a aprobación la modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, en lo que dice relación con el cobro de tres derechos menores, que no estaban dentro de las tarifas del SPA del Club Providencia: credencial, servicios de masaje y gimnasia para embarazadas.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta cómo ha estado funcionando la piscina.

El Sr. Alcalde Subrogante informa que hay 1.300 personas preinscritas, cifra que supera todas las expectativas que se habían hecho al respecto. Agrega que las tarifas han tenido buena acogida y que, hasta el momento, ha sido todo un éxito.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 759 : Modifícase la Ordenanza N°22 de 28 de Diciembre de 2001, "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" que regirá en el año 2004 cuyo texto refundido y sistematizado fue aprobado por Decreto Alcaldicio EX.N°169 de 3 de Febrero de 2004, en lo siguiente:

1.1.- Agrégase la siguiente letra j) al artículo 35:
"j) credencial temporal hasta 0,03 UTM"

1.2.- Agréganse las siguientes letras l), m) y n) al artículo 35 Bis:

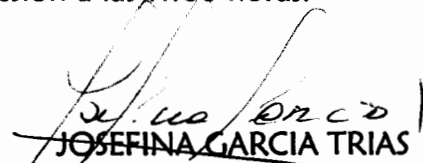
"l)	CREDENCIAL CREDENCIAL Temporal	hasta 0.03 UTM"
m)	SERVICIO MASAJES 1,30 minutos 2,45 minutos 3.60 minutos	hasta 0.3 UTM hasta 0.4 UTM hasta 0.5 UTM
n)	GIMNASIA PARA EMBARAZADAS n) 1.- 18 Sesiones n) 2.- 12 Sesiones	hasta 1.5 UTM hasta 1.6 UTM

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4 VARIOS

No hay.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas.


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL